



Resistencia, 31 Julio de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Para resolver en el Expte N°3255/16 - "**TRES ISLETAS MUNICIPALIDAD DE PTE DEL CONCEJO S/SOLICITA INVESTIGACION REF: SUPUESTAS INCOMPATIBILIDADES**", originado en la Presentación realizada por integrantes del Concejo Municipal de la localidad de Tres Isletas SVEDA Andres M. (Presidente), COMPAÑY Clemente ( Vicepresidente 1º) ,CAMPOS Nilda Graciela (Vicepresidente 2º), GALARDO Silvia ( Concejal), MACAUDO Gustavo ( Concejal), PWOVARCZUK ( Concejal) quienes solicitan se investigue... a los funcionarios actuantes de la Municipalidad de Tres Isletas... ".

Surge de los registros de esta Fiscalía, que se dispuso en el Expte N°3253/16- en su Resolución de Apertura , punto II) - el desglose de las documentales y formación de exptes por separado, por una razón de procedimiento y celeridad , originándose en el presente la investigación de supuestas incompatibilidades de agentes y funcionarios del Municipio.-

Por tanto a fs. 58 de autos, se resuelve formar Expte., asignar el trámite de la presente causa al Fiscal Adjunto Dr. Dugaldo Ferreyra, dar intervención a la Contaduría General de la Provincia en los términos del Art.13 de la ley N°4865-hoy Ley 1128-A-.( informe emitido a fs. 60) , requerir informe a la Municipalidad de Tres Isletas sobre la situación de revista de los agentes municipales mencionados precedentemente ( informe obrante fs. 68/191 de autos).

Después de producirse la prueba a fin de acreditar la existencia o inexistencia de las situaciones de incompatibilidad planteadas por los denunciantes , obra a fs 201/203 Dictámen del Fiscal preopinante, el cual la suscripta considera suficientemente fundado y por la cual se concluye que los Sres/as. Julia E. Chaile - DNI:17.150.175; Victor Hugo Rojas - DNI:16.375.548; Nelly Primitiva Cañete - DNI:10.283.393; NARDELLI Nelson Claudio Liberio - DNI:17.832.205; JUAREZ Eduardo Fabian - DNI:23.070.568; NUSFAUMER Leonardo - L.E. N°7.926.311; GUTIERREZ Dora Olga - DNI: 5.714.553; Dra. Lorena Ruth Petryszyn - DNI:36.509.483, Personal Jornalizado y funcionarios del Municipio de Tres Isletas no se encuentran en incompatibilidad.

En consecuencia, y por las razones expuestas y facultades legales otorgadas ,

**RESUELVO :**

**I) COMPARTIR** en su totalidad el Dictamen del Fiscal Adjunto Dr. Dugaldo Ferreyra obrante a fs 201/203, **APROBANDO** el mismo en sus punto 1),2) disponiendo la notificación al Concejo Municipal de Tres Isletas .

**II) CONCLUIR** que del análisis de estas actuaciones resulta que los Sres/as. Julia E. Chaile - DNI:17.150.175; Victor Hugo Rojas - DNI:16.375.548; Nelly Primitiva Cañete - DNI:10.283.393; NARDELLI Nelson

Claudio Liberio - DNI:17.832.205; JUAREZ Eduardo Fabian - DNI:23.070.568; NUSFAUMER Leonardo - L.E. N°7.926.311; GUTIERREZ Dora Olga - DNI: 5.714.553; Dra. Lorena Ruth Petryszyn - DNI:36.509.483, Personal Jornalizado y funcionarios del Municipio de Tres Isletas no se encuentran en incompatibilidad.

**III) DISPONER** la Notificación a los Sres/as. Julia E. CHAILE - DNI:17.150.175; Victor Hugo ROJAS- DNI:16.375.548; Nelly Primitiva Cañete - DNI:10.283.393; NARDELLI Nelson Claudio Liberio - DNI:17.832.205; JUAREZ Eduardo Fabian - DNI:23.070.568; NUSFAUMER Leonardo - L.E. N°7.926.311; GUTIERREZ Dora Olga - DNI: 5.714.553; Dra. Lorena Ruth Petryszyn - DNI:36.509.483. por oficio de estilo dirigido al Intendente Municipal de Tres Isletas.

**IV) DAR** por cumplidos los extremos previstos en el Art10 de la Ley 616-A en relación a la investigación practicada por el Fiscal Adjunto.-

**V) REMITIR** copia del Dictámen citado al Presidente del Concejo Municipal de Tres Isletas juntamente con la presente Resolución.-

**VI) REMITIR** copia de la presente a la Contaduría General de la Provincia.-

**VII) TOMAR RAZON** por Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo.-

**RESOLUCION N°2137/17**



Dra. Susana del Valle Esper/Mendez  
Fiscal Gral. Subrogante  
Fiscalía de Investigaciones Administrativas